

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, delego la totalidad de las funciones de Alcaldía en don Ángel Cabanillas Martín, Primer Teniente de Alcalde, durante el periodo del 25 de julio al 4 de agosto de 2013, inclusive, por encontrarme ausente del municipio.

La Puebla de Montalbán 25 de julio de 2013.
El Alcalde, P.D. 520 de 2013.-Ángel Cabanillas Martín.

N.º I.- 7295